



Comunicado 060-2021

El Ministerio Público de Nicaragua, informa a la población nicaragüense que se continúa con el proceso de investigación en **contra de las Fundaciones “Violeta Barrios de Chamorro” y FUNIDES**, por el delito de lavado de dinero, bienes y activos y otros, así como por haber recibido recursos de fuentes extranjeras para cometer actos ilícitos. **También en contra de todas aquellas personas** que han atentado contra los derechos del pueblo y la sociedad nicaragüense, **de conformidad con la Ley No. 1055 y el Código Penal de la República de Nicaragua.**

En relación a la investigación en contra de la Fundación “Violeta Barrios de Chamorro”, el día de hoy se presentaron **Napoleón Zeledón Úbeda y Scarleth Julieth Betancourth Montenegro**, quienes contestaron todas las preguntas que se les realizaron, firmaron el acta y procedieron a retirarse.

Se les previene a las personas que sean citadas para entrevista y que no se presenten, que **deberán acreditar su inasistencia a través de medio verificable y en caso de incomparecencia sin justificación, se solicitará ante autoridad judicial la conducción forzosa por estar huyendo de la justicia.**

En cumplimiento con el ordenamiento jurídico nicaragüense, el Ministerio Público como parte del sistema de justicia penal y representante de las víctimas y de la sociedad nicaragüense, continuará realizando las diligencias necesarias. Ha respetado los derechos constitucionales de las personas acusadas, investigadas y entrevistadas; ha velado por la objetividad y calidad de la investigación y continuará contribuyendo a mantener la seguridad y el respeto de las normas de convivencia pacífica.

El Ministerio Público **hace un llamado a la población a mantener un clima de paz y convivencia pacífica, así como de tranquilidad, tolerancia y respeto a las leyes de la República.**

Dado en la ciudad de Managua, a los 18 días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.